

Monte afectado: Betis.  
Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 1 de junio de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de inicio de deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», Código de la Junta de Andalucía GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	APELLIDOS	POL./PARCELA	T.M.
VALENTÍN	DENCRA RUIZ		CASTRIL
ADELINO	FERNÁNDEZ JUMILLA	2/221, 2/222, 2/223, 2/224	CASTRIL
JESÚS	GALERA JIMÉNEZ		CASTRIL
RAMÓN	JIMÉNEZ SÁNCHEZ		CASTRIL
ANTONIO PÍO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ		CASTRIL
RAMÓN	RIBERO/RIBERA MARTÍNEZ		CASTRIL
CATALINA	SEGURA SÁNCHEZ		CASTRIL
JOSÉ	TERUEL MIRÓN		CASTRIL
M.ª ROSARIO	MORENO ANAYA DE MACKAY		CASTRIL
ALFONSO	PRIETO FERNÁNDEZ		CASTRIL
SELVÍCOLA MACKAY, S.L.		18/377, 18/418	CASTRIL

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de junio de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Nido del Buitre, Código de la Junta de Andalucía GR- 50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Nido del Buitre».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 3 de agosto de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de Orden de 12 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00016/2004, del monte público «Fuente de la Higuera», Código de la Junta GR-10507-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Arrendamiento San Antón, S.L.  
Polígono: 6.  
Parcela: 2  
Término municipal: Vélez de Benaudalla.

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 12 de junio de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00016/2004, del monte público «Fuente de la Higuera», Código de la Junta GR-10507-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 7 de agosto de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/578/AG.MA./COS y HU/2007/463/VIG.COS./VP.*

Núm. Exptes.: HU/2007/578/AG.MA./COS y HU/2007/463/VIG.COS./VP.

Interesados: Don Jaime Castiñeira Fernández (28282632-S) y doña Isabel Contreras Villegas (29465722-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2007/578/AG.MA./COS y HU/2007/463/VIG.COS./VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de agosto de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte «Navahondona», núm. JA-10001-JA, término municipal de Cazorla (Jaén). (PP. 3071/2007).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que doña Eufemia Fernández Punzano inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Ocupación de Nave-Almacén» en el monte «Navahondona», núm. JA-10001, término municipal de Cazorla (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por doña Eufemia Fernández Punzano, C/ Virgen Macarena, núm. 12, 23470, Cazorla (Jaén).

Jaén, 9 de julio de 2007.- La Delegada, P.D. (Orden de 4.3.99), Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Castril, sobre oferta de empleo público (ejercicio 2007). (PP. 3389/2007).*

Provincia: Granada.

Corporación: Castril de la Peña.

Número de código territorial: 18047.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007 aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2007.

### Funcionarios de carrera

- Grupo, art. 25, Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales Policía Local. Escala: Básica. Núm. vacantes: 1. Denominación: Agente de Policía Local.

- Grupo, art. 25, Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Medio. Núm. vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Técnico Municipal.

### Personal laboral

- Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente. Denominación del puesto: Peón Recogida de Basura. Núm. vacantes: 1.

- Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Jardinería. Núm. de vacantes: 1.

Castril, 25 de julio de 2007.- El Alcalde, José Juan López Ródenas.